



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

Cde. Orden del Día
Sesión Ordinaria CS-29/05/24

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de mayo de 2024

SEÑOR/A

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo/a a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 29 de mayo de 2024** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencias.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA: N° 704.

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) **EXPEDIENTE C-300-5321/2023:** Facultad de Ciencias Económicas, propone aumento de Dedicación Simple a Semiexclusiva para el Lic. Héctor Orlando SOLIS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente de la Cátedra MICROECONOMÍA de las Carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Política, a partir del 12 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 y/o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Cra. María Teresa AGOSTINI por cargo de mayor jerarquía, lo que ocurra primero.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

a) **EXPEDIENTE F-200-3215/2024:** Facultad de Ciencias Agrarias, propone la designación del M.Sc. Ing.Agr. Juan Ernesto REGAZZONI como PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 30 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) años.

b) **EXPEDIENTE S-983/2018:** Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de Rectorado, solicita modificación del ANEXO VII "FICHA CON DETALLE DE MÓDULO, CARGA HORARIA, DOCENTE RESPONSABLE" de la Resolución C.S. N° 020/20 de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en cuanto a designaciones docentes para diversos Módulos de acuerdo con lo solicitado por el Comité Académico de la Carrera.

c) **EXPEDIENTE S-7664/2023:** Facultad de Ingeniería, solicita autorización para el establecimiento de exigencias específicas en los Concursos docentes de la Licenciatura en Ciencias Geológicas, de acuerdo con la recomendación de CONEAU y en el marco de lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios de la UNJu y Reglamento de Títulos, Antecedentes y Oposición para Cobertura de Cargos de Docentes Auxiliares de la UNJu.

d) **EXPEDIENTE S-45/2024:** Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita la Institucionalización del Programa Lenguas Extranjeras UNJu (LLEE) bajo la dependencia de la citada Secretaría -Resolución R. N° 781/2024 ad-referéndum del Consejo Superior.

e) **EXPEDIENTE S-1597/2019:** Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita aprobación de las Funciones correspondientes a las Coordinaciones de las Sedes de la UNJu.


MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

Cde. Orden del Día
Sesión Ordinaria CS-29/05/24

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE R-558/2024: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE USO suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la ESCUELA TÉCNICA INGENIERO HERMINIO ARRIETA (ETHA). Convenio UNJu N° 1415.

b) EXPEDIENTE R-503/2024: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA - Convenio UNJu N° 1412.

Saludo a Usted atentamente.


ING. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY